



ANGOL, 23/09/2021

**AUTORIZACION N° 374**

**VISTOS:**

- Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Solicitud a través de Memorándum N°58 de fecha 23 de Agosto de 2021 de Director de Educación Municipal de Angol Don Jorge Espinoza Nualart, a Coordinadora Comunal SEP-PIE y otros.
- h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

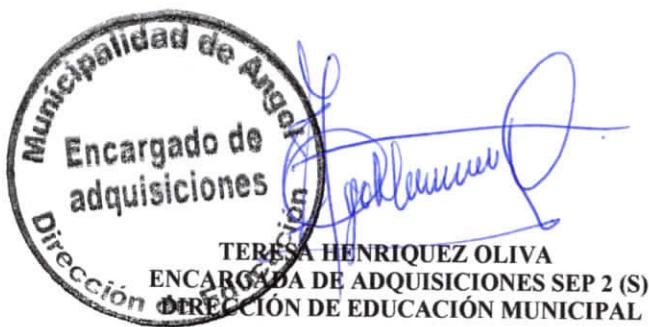
**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir vestuario e implementación para nocheos de Establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal de Angol. Con cargo a Subvención General.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-362-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a SARRAS Y COMPAÑIA SPA R.u.t. N° 76.170.908-9, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir vestuario e implementación para nocheos de Establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto \$ \$ 887.264.- (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



BGI/ACG/THO/caa

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.